

aprobada por unanimidad, acordando se sean expedidos los nombramientos respectivos, por la Presidencia Municipal, con especificación de los lugares donde deben instalarse las casillas electorales.

No habiendo otro asunto mas de que tratar, se dio por terminada la Sesión, levantando-se la presente que se firma para la debida constancia.

V. Vázquez

H. Barrios Rutilo Becerra

Albert Galindo

Acta numero 27.

Sesión pública ordinaria del día 11 de noviembre de 1929.

Presidencia del C. Vicente González Vázquez

En la Ciudad de Zacatlán, a las dieciocho horas del día once de noviembre de mil novecientos veintinueve, reunidos en el Salón de Sesiones los Ciudadanos Regidores Rutilo Becerra, Hermilo Barrios, Benaldo Rivera y Alberto Galindo, bajo la Presidencia del Ciudadano Vicente González Vázquez, con las formalidades de ley se declaró abierta la sesión. La secretaria dió lectura con el acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, en seguida se cuenta con la correspondencia en cartera.

Oficios

Del Ciudadano Oficial Mayor de Gobierno, Encargado del Despacho de la Secretaria General; en el cual está marcado con el número 7966, de fecha 14 de octubre anterior, en el cual transcribe curso de los ciudadanos de la Ranchería de Palos Caídos que dirigieron al C. Gobernador, solicitando se se cumpliera el Decreto de 31 de Julio, y que se refiriera a que se haga la segregación de Palos Caídos y Peñuela, por lo cual suspone la Superioridad que pase el Ciudadano Presidente a dicho lugar y a presencia de los señores haga la declaratoria respectiva formulando acta de la que reunirá un ejemplar a la Secretaria General

Acuerdo: como lo ordena el Superior Gobierno, pase el Presidente en unión de la comisión del ramo el día 16 de noviembre a la citada Ranchería hacer la declaratoria y formular las actas correspondientes.

Cursos

Unico: Del Ciudadano Enrique Sosa, por el cual pide su representación legal de la sucesión intestamentaria de su finado padre Señor Paulino Sosa que regentara en esta Ciudad la Empresa Explotadora de Luz y Fuerza Eléctrica, le sea reconocido el adeudo que el Ayuntamiento tiene con dicha empresa y que asciende a la cantidad de \$ 1,002-68 cs. (Un mil dos pesos setenta y ocho centavos) y que todos los Ayuntamientos anteriores han venido reconociendo.

Acuerdo: que en vista de que esa cuenta está reconocida por Ayuntamientos anteriores no es necesario un nuevo reconocimiento, que se le irá abasando cada vez que la circunstancias lo permitan.



## Dictámenes:

Unico: De la Comision de Aguas y abastos, que en su parte resolutiva dice:

I Es de concederse y se concede al Sr. Emilio Garcia la toma de agua que solicita de la que brota de los manantiales denominados "Los Escayales", siempre que no haya perjuicio de terceros, y en cuanto no se interrumpa por no ser agua permanente.

II El concesionario no podra vender ni araspasar sus derechos del agua que se le concede, sin que antes de el aviso respectivo a la H. Corporacion.

III Por esta concesion pagara a la Tesoreria Municipal y por una sola vez la cantidad de \$ 25.00 Veinticinco pesos por derechos de concesion y \$ 0.75 Setenta y cinco centavos mensuales por pension de aguas desde la fecha en que empiece hacer uso.

IV Si dentro de sesenta dias contados desde la fecha de la aprobacion del presente dictamen no hace el enteros correspondiente, se dara por desistida la presente concesion, que el H. Ayuntamiento le otorgo.

V Comuniquese al interesado y a la Tesoreria Municipal.

Sala de Comisiones del H. Ayuntamiento a once de noviembre de mil novecientos veintinueve.  
R. Rivera - H. Barrios - Rubicas.

Puesto a discusion el dictamen que antecede se aprobó en todas sus partes.

El Ciudadano Presidente haciendo uso de la palabra manifiesta a la Asamblea, que para dar cumplimiento al articulo segundo y cuarto

de la reorganización de las Juntas calificadora y revisora sobre el cobro de paciente, es necesario nombrar dichas Juntas en la primera quincena del presente mes, y propone para la Junta Calificadora a los Ciudadanos, Moisés Cercas y Pedro Alvaraz, y para la Junta Revisora a los Ciudadanos Alberto Cauo y José María Alvarez;

Puesto a discusión este punto se acordó: se aprueba lo propuesto por el C. Presidente, expediendo para el efecto los nombramientos respectivos a los ciudadanos indicados.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada la Sesión levantándose la presente, que se firma para la debida constancia

Alberto Cauo

H. Zapata Rutila Belera

Alberto Cauo

Luis Hernández